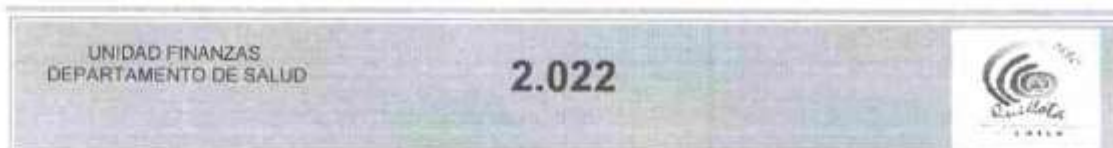


QUILLOTA, 15 de julio de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 7509 / VISTOS:**

1. Correo Electrónico de 14 de julio de 2022 de Carola Espinoza Rodríguez Funcionaria Departamento de Salud Municipal a Biblioteca Digital de la Secretaría Municipal, mediante el cual solicita complementar el Decreto Alcaldicio N°7.363 de 12 de julio de 2022, que aprobó Expediente Técnico y autorizó Llamado a Licitación Pública del proceso denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ASCENSORES EN CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA", incorporando en el Visto N°3 del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1411, los montos presupuestarios del año 2022, 2023 y 2024 respectivamente;
2. Disponibilidad presupuestaria N°1411 de fecha 24 de junio de 2022:



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

N°  
1411

El Jefe de Finanzas que suscribe, certifica que:

Req. 832; Para realizar proceso de licitación denominado "Contrato de Suministros de Mantenimiento y Reparación de ascensores en Centros de Salud Comuna de Quillota". Plazo de Ejecución 24 meses a partir del 8 de Septiembre 2022 por un total de \$17.500.000, que incluye presupuesto para el año 2022 por 4 meses de \$2.916.664 comprometerá presupuesto para el año 2023 por 12 meses de \$8.749.992 y para el año 2024 por 8 meses de \$5.833.344,

Existe la disponibilidad presupuestaria de \$ 2.916.664 que involucra solventar el gasto por el periodo de : Años 2022 - 2023 - 2024

El gasto deberá imputarse al/los items N° 215.22.



Válido sólo en original.

Quillota, 24-jun.-22

DEVENGO N° 4004.

3. Decreto Alcaldicio N°7.363 de 12 de julio de 2022 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Llamado a Licitación Pública, a través del Sistema Chile Compra del proceso denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ASCENSORES EN CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA**", financiado por la Ilustre Municipalidad de Quillota, Departamento de Salud;

**Distribución:**

1.- Control Interno 2.- Administración Municipal 3.- Dirección SALUD 4.-Adquisiciones SAUD 5.-. Secretaria Municipal 6.- Archivo.  
OCS/DMB/jlm/sgf.-

4. Las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

**PRIMERO:** **COMPLEMENTÁSE** VISTOS N° 3 del Decreto Alcaldicio N°7.363 de fecha 12 de julio de 2022, en el siguiente sentido:

**DONDE DICE:**

“VISTO 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1411 de 24 de junio de 2022, emitido por el Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud, por \$2.916.664.- (que contempla solventar el gasto por el período de los años 2022, 2023, 2024);”

**DEBE DECIR:**

“VISTO 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1411 de 24 de junio de 2022, emitido por el Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud, por \$2.916.664.- para la licitación denominada “**CONTRATO DE SUMINISTROS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ASCENSORES EN CENTROS DE SALUD COMUNA DE QUILLOTA**”. Plazo de ejecución 24 meses a partir del 8 de Septiembre de 2022 por un total de \$ 17.500.000.-, que incluye presupuesto para el año 2022 por 4 meses de \$2.916.664.-, comprometerá presupuesto para el año 2023 por 12 meses de \$8.749.992.- y para el año 2024 por 8 meses de \$5.833.344.-;”

**SEGUNDO:** **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°7.363 de 12 de julio de 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

**TERCERO:** **ADJÚNTESE** copia de este documento en el registro SIMGE al Decreto Alcaldicio N°7.363 de 12 de julio de 2022.

**CUARTO:** **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por  
DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**Distribución:**

1.- Control Interno 2.- Administración Municipal 3.- Dirección SALUD 4.-Adquisiciones SAUD 5.-. Secretaria Municipal 6.- Archivo.  
OCS/DMB/jlm/sgf.-